

La prestadora tendrá los siguientes beneficios:

- En el evento que por el desarrollo de sus servicios implique o sea necesario que la prestadora de servicio deba viajar, se le asegurará un monto adicional correspondiente a \$23.477.-
- El prestador tendrá opción a compensaciones de Horas siempre y cuando sean realizadas y solicitadas a su jefatura directa, en ningún caso podrán exceder de 20 horas y solo se podrán acumular por un máximo de dos meses.

La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la **Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004. Prestación de servicios comunitarios 2023, María Elena**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAM/AAM/lmh.

**DISTRIBUCION: Interesado — Contabilidad y Presupuesto —
Secretaria Municipal — DIDECO - Archivo.**